



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 301 SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"RESOLUCIÓN PARA APROBAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CHEMEX CORPORATION; Y PARA OTROS FINES"

>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Chemex Corporation firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 940810 el 18 de agosto de 1993;

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato lo constituye el arrendamiento de dos parcelas que suman un área de 6.342 cuerdas para la transportación de carga en vagones de ferrocarril y procesamiento para distribución;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2004, aprobó la renovación del Contrato de Arrendamiento con Chemex Corporation. La renovación de los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Chemex Corporation pagará un canon de arrendamiento de \$5,725.00 mensuales de acuerdo a las tarifas del Puerto en vigencia.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Lau
[Firma]
SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la renovación del Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Chemex Corporation para ser efectivo por el periodo de un año, comenzando el 1ro de julio de 2004.

SECCIÓN SEGUNDA: Dicha contratación es útil y necesaria a los intereses del Puerto de Ponce y cumple con la reglamentación vigente para el establecimiento de rentas por dicha Junta Administrativa.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

RES 201 CONTRATO PUERTO VULCENEX 15MAY04DALDC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 301, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, "RESOLUCIÓN PARA APROBAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CHEMEX CORPORATION; Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| Hon. Enrique Amy | Hon. Luis A. (Wito) Morales |
| Hon. Juan H. Cintrón | Hon. Pedro Pacheco |
| Hon. Ruth García | Hon. Elioscar Pérez |
| Hon. René Garrastazú | Hon. Simona Santiago |
| Hon. Nilda González | Hon. Santos Silva |
| Hon. María C. Martínez | Hon. Daisy Silvagnoli |
| Hon. Freddie Martínez | Hon. Waldemar Vélez |

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *jueves, 13 de mayo de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *viernes, 14 de mayo de 2004*, y ésta la firmó el día *lunes, 17 de mayo de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 17 de mayo de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

